
	ACTA DE SUSPENSIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-004
		FECHA VIGENCIA: 2021-12-23
		VERSIÓN: 04
		Página 1 de 2

SUSPENSIÓN N° 04 DEL CONTRATO DE OBRA N°. 0089 DEL 18 DE JUNIO DE 2021	
CONTRATANTE:	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL
CONTRATISTA:	CONSORCIO SECTOR 6 2021/ R.L JHON JAIRÓ PEÑA SERRATO
OBJETO:	REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRÁULICO NO. 6 UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL S.A ESP OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ
VALOR:	DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$ 2.784.659.942) M/CTE.
PLAZO INICIAL:	CIENTO OCHENTA (180) DÍAS
PLAZO ADICIONAL 1:	SETENTA Y NUEVE (79) DÍAS
PLAZO ADICIONAL 2:	TREINTA (30) DÍAS
PLAZO TOTAL:	DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (289) DÍAS
SUPERVISOR:	LUISA FERNANDA HENAO GARCIA
INTERVENTOR:	LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMIREZ R/L CONSORCIO INTERVENTORIA EXTERNA IBAL
FECHA DE INICIO:	12 DE JULIO DE 2021
FECHA DE SUSPENSION 1:	23 DE DICIEMBRE DE 2021
PRORROGA 01 DE LA SUSPENSION N°. 01	10 DE ENERO DE 2022
FECHA DE REINICIO 01:	24 DE ENERO DE 2022
FECHA DE SUSPENSION 2:	01 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE REINICIO 02:	22 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE SUSPENSION 3:	16 DE MAYO DE 2022
FECHA DE REINICIO 03:	31 DE MAYO DE 2022
FECHA DE TERMINACION	03 DE JULIO DE 2022

El 22 de Junio de 2022, se reunieron en la ciudad de Ibagué, los suscritos, a saber: Ing. LUISA FERNANDA HENAO GARCIA, en su condición de Supervisor del contrato, en nombre y representación de la EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL, identificada con NIT 800.089.809-6, de una parte; y por la otra el Ing. LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMIREZ en su condición de Interventor del contrato, en nombre y representación del CONSORCIO INTERVENTORIA EXTERNA IBAL, identificado con NIT.

	ACTA DE SUSPENSIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-004
		FECHA VIGENCIA: 2021-12-23
		VERSIÓN: 04
		Página 2 de 2

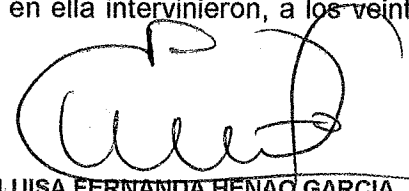
901.479.007-6, de una parte; y por la otra el Ing. **JHON JAIRO PEÑA SERRATO** identificado con cédula de ciudadanía N°. 79'474.136 de Bogotá, en su calidad de Representante Legal del **CONSORCIO SECTOR 6**, identificado con NIT. 901.490.124-4, con el fin de suspender el contrato en mención, por el término de treinta (30) días teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Las circunstancias climáticas que motivaron la suspensión 03 y la prórroga del contrato se superaron de manera parcial, quiere decir que en las últimas dos semanas han vuelto a incrementarse significativamente las precipitaciones en la zona, causando de nuevo el cierre de las canteras proveedoras de material de relleno (recebo), y el suministro y adquisición de los materiales requeridos, así mismo los sitios de disposición final de residuos generados en las actividades de demoliciones y excavaciones realizadas, autorizados por el municipio suspendieron actividad por la dificultad en la clasificación del material y deterioro de los accesos a los mismos, situación que genera un considerable desajuste en el cronograma de actividades previamente aprobado.
2. Se hace necesario que las partes involucradas en la ejecución del contrato, elaboren un plan de contingencia técnico, administrativo, financiero, jurídico y ambiental en pro establecer las acciones requeridas para que el objeto del contrato se ejecute dentro de las condiciones inicialmente pactadas y cumplir con la meta física establecida.
3. Es de aclarar que las circunstancias descritas son ajenas a la voluntad de las partes y determinantes en los atrasos presentados.

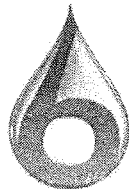
Una vez se superen los motivos expuestos se procederá a reiniciar el contrato mediante acta respectiva.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los veintidós (22) días del mes de junio de 2022.


CONSORCIO SECTOR 6
R.L. JHON JAIRO PEÑA SERRATO
 Contratista


LUISA FERNANDA HENAO GARCIA
 PROFESIONAL UNVIERSITARIO
 GESTION ALCANTARILLADO
 Supervisora


CONSORCIO INTERVENTORIA EXTERNA IBAL
R.L. LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMIREZ
 Interventor



**CONSORCIO
SECTOR 6**

NIT: 901.490.124-4

DISTRITO HIDRÁULICO Nº 6

Ibagué, junio 09 de 2022

Oficio 031 - C.S.6

Señores:

CONSORCIO

INTERVENTORIA EXTERNA IBAL

R.L. LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMÍREZ

CC ARROYUELOS LOCAL 6

Interventor contrato de obra Nº 0089 del 18 de junio de 2021

Ciudad

Ibagué – Tolima

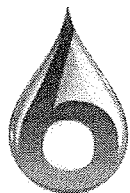
REF.: CONTRATO DE OBRA Nº 0089 de 18-06-2021
ASUNTO: SOLICITUD SUSPENSION Y/O PRORROGA

Respetado Ing. España

Con gran preocupación vemos que el plazo para el término del vencimiento del contrato esta para el 03 de julio del año en curso, de acuerdo a la última prórroga emitida por el IBAL de fecha de 01 de junio de 2022 con 1 mes más para sumar al plazo actual del contrato; siendo nuestra petición inicial por 3 meses, la cual era razonable, sensata y justificable por toda las situaciones ampliamente explicadas y debidamente sustentadas en comunicados anteriores. A la fecha de hoy es una realidad que los hechos (invierno, cierre de botaderos autorizados, tramites de permisos para empalmes de redes de acueducto, tramite de autorizaciones, entre otros.) que han motivado las suspensiones y/o prorrogas suscritas, siguen estando en plena vigencia, afectando significativamente día a día el avance normal de las actividades en los 4 sectores o calles de barrios donde estamos ejecutando trabajos en la actualidad.

Es importante reiterarle que El CONSORCIO SECTOR 6, está comprometido con la ejecución de los trabajos y que estos lleguen a buen término, lo cual se puede constatar con la disponibilidad de personal técnico y operativo de manera permanente , maquinaria , insumos, materiales etc. , pero también es necesario que se reconozca por la INTERVENTORIA y el IBAL, que son una cantidad de factores y situaciones ajenas, que salen del alcance de las responsabilidades atribuibles al CONSORCIO SECTOR 6.

Carrera 5 Nº 11 – 24 . Ed Torre Empresarial - Of 401 . (8) 261 79 60
Ibagué - Tolima



**CONSORCIO
SECTOR 6**

NIT: 901.490.124-4

DISTRITO HIDRAULICO Nº 6

Por lo tanto, es necesario que se evalúe razonablemente los tiempos que se requieren para poder culminar por completo los sectores que están ejecución en la actualidad, con los cuales se terminarían de invertir los recursos económicos disponibles iniciales previstos por el IBAL.

Por lo anterior reiteramos que se otorgue una nueva suspensión hasta que verdaderamente se superen las complicaciones que se han presentado o que se prorrogue por un término más sensato el plazo de ejecución de las obras en ejecución, el cual estimamos en 3 meses.

Por otro lado, demandamos que medien ante el IBAL, programar el corte para realizar los 5 empalmes de la red acueducto, pendientes por realizar en el sector del jardín atolsure en la calle 88; ya que a la fecha para el CONSORCIO ha sido imposible que el IBAL le concedan el día de programación del cierre que se requiere para realizar dicha actividad en este sector; teniendo en cuenta que las actividades principales de reposición ya están ejecutadas en su totalidad, tanto como para la red de acueducto como para de alcantarillado. Como dato final el CONSORCIO lleva solicitando dicho permiso para empalme por un término cercano a los 2 meses y la fecha no se ha autorizado el mismo, lo cual permita entregar la totalidad de los trabajos y recuperaciones en dicho sector.

También se requiere que se gestione ante al IBAL, el arreglo de la fuga de tubería de acueducto 3" AC en Jordán 3 etapa, reportado por el CONSORCIO al IBAL desde hace 2 semanas, daño el cual NO FUE HECHO por las obras que adelanta el contratista, sino que es de vieja data en el sector; dicha fuga es considerable, la cual afectando significativamente las excavaciones, instalación de tubería y rellenos del recuperación sobre la red de acueducto nueva de reposición, que viene adelantado el CONSORCIO, lo cual ha provocado retrasos en la evolución de los trabajos y sobrecostos por la afectación y/o pérdida de materiales, mano de obra y alquiler de maquinaria.

Atentamente,

CONSORCIO SECTOR 6

R.L. ING. JHON JAIRÓ PEÑA SERRATO

C.C. Nº 79.474.136 DE BOGOTÁ

Carrera 5 Nº 11 – 24 . Ed Torre Empresarial - Of 401 . (8) 261 79 60
Ibagué - Tolima

CONSORCIO INTERVENTORIA EXTERNA IBAL

NIT. 901.479.007-6

Ibagué, Junio 22 de 2022

Ingeniera

LUISA FERNANDA HENAO GARCIA

Supervisora Contrato de Obra No. 089/21

IBAL SA ESP OFICIAL

CIUDAD

Asunto: Aval de Solicitud Suspensión No. 4 Contrato de Obra No. 0089 de 2021.

Respetada Ingeniera:

Mediante el presente, el CONSORCIO INTERVENTORIA EXTERNA IBAL otorga el correspondiente aval a la solicitud de suspensión realizada por el ingeniero JHON JAIRO PEÑA SERRATO como representante legal del CONSORCIO SECTOR 6 como contratista del contrato de obra No. 089 de 2021 cuyo objeto es REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRÁULICO No. 6 UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL S.A ESP OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUE.

Al presente oficio se anexa la solicitud realizada por el ingeniero Jhon Jairo Peña Serrato como representante legal de CONSORCIO SECTOR 6 mediante oficio no. Oficio 031 - C.S.6, (anexo al presente oficio) donde manifiesta nuevamente su preocupación por los eventos y dificultades presentadas durante el tiempo que lleva de ejecución el contrato No. 089 de 2021 y solicita analizar la solicitud de suspender el contrato.

Por lo anteriormente mencionado y los motivos expuestos por el contratista en oficio No. 031 C.S.6 y la interventoría en oficio del día 16 de Junio de 2022 se reitera el aval de la solicitud del contratista y se solicita realizar la suspensión del contrato hasta que se realicen las diligencias necesarias para establecer un plan de contingencia y su viabilidad.

Atentamente,



LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMIREZ

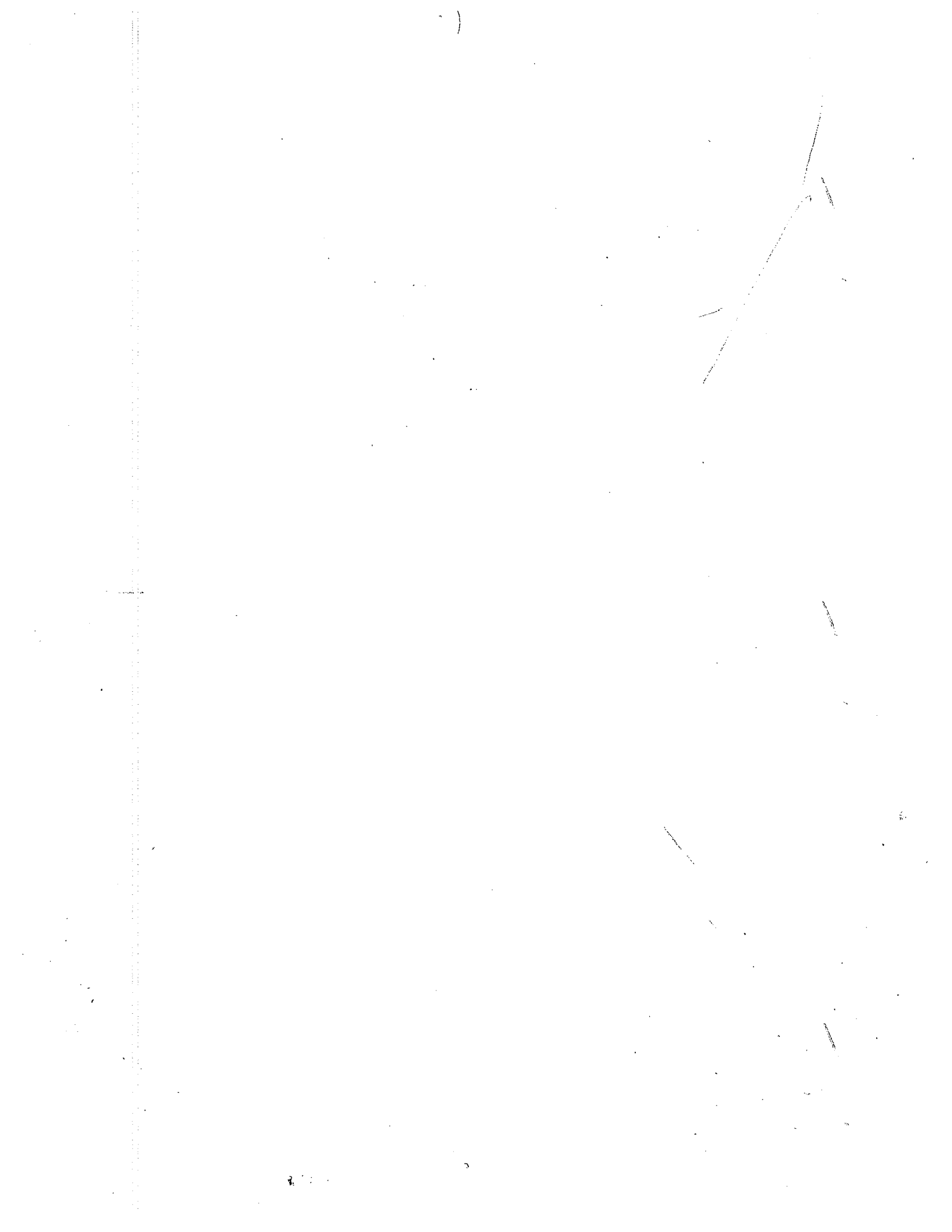
Representante Legal

CONSORCIO INTERVENTORIA EXTERNA IBAL

Dirección: Centro Comercial Arroyuelos, Local 6, Ibagué, Tolima.

Teléfono: 300 556 1508

Correo electrónico: interventoriaexterna2021@gmail.com



320- 1348
Ibagué, Junio 22 de 2022

Doctora:
JENNY CAROLINA SANMIGUEL
Secretaria General (E) IBAL S.A ESP OFICIAL
Ciudad

Referencia: Entrega de documentación contrato N° 0089 del 18 de junio de 2021, cuyo objeto es *“Rehabilitación Y / O Recuperación Y/O Reposición De Las Redes De Acueducto Y Alcantarillado Para Garantizar La Continuidad Del Servicio En Los Sectores Comprendidos Para El Distrito Hidráulico N° 6 Ubicado Dentro Del Perímetro Hidrosanitario Del IBAL S.A ESP OFICIAL.”*

Respetada doctora Olga Lucia:

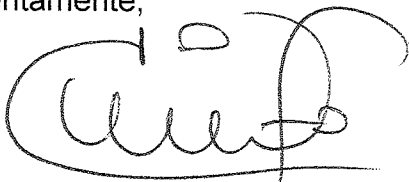
De Manera atenta me permito adjuntar la documentación relacionada a continuación correspondiente al contrato de la referencia con el fin de que repose en la carpeta del mismo, así:

- Acta de suspensión N° 04 de junio 22 de 2022.
- Copia oficio 031 – C.S.6 de junio 09 de 2022.
- Copia oficio de junio 22 de 2022, emitido por El Consorcio Interventoría Externa IBAL

Lo anterior para los fines pertinentes.

Adjunto lo enunciado en tres (03) folios.

Atentamente,



LUISA FERNANDA HENAO GARCÍA
Profesional Universitario Gestión Alcantarillado – IBAL
Supervisora

cf

Proyectó: Ing. Luisa Fernanda Henao García
Profesional 01 Gestión Alcantarillado IBAL S.A ESP OFICIAL
Oficio 320- 1348 de junio 22 de 2022

R/Forster
Jun-23-2022
10:59am

